



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, CATEGORÍA ORO, A LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA”**

**EL GOBERNADOR (E) DE ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Decreto Número 03390 del 17 de noviembre de 1987, fue creada **LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA “HECTOR ABAD GÓMEZ”**, con la finalidad de resaltar a aquellos profesionales o instituciones de la salud que en el departamento de Antioquia se destaquen por sus acciones, investigaciones, realizaciones o aportes que conlleven capital trascendencia en el área de la salud pública.
2. Que la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** en sus ochenta (80) años de servicio se ha dedicado a abrir espacios dignos para su área de estudio, fortaleciendo los procesos de investigación, docencia y extensión.
3. Que la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** desde su creación, ha conseguido avances significativos relacionados con la formación de Odontólogos socialmente comprometidos con la salud y la vida de comunidades e individuos, desde una perspectiva integral.
4. Que la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** ha demostrado excelencia académica en la implementación del pregrado en odontología, especializaciones, maestría y doctorado.
5. Que la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** cuenta con más de cuatro mil (4.000) odontólogos graduados y cuatrocientos ochenta (480) especialistas clínicos egresados de sus claustros. Y desde el año 2015 inició el Primer Doctorado en Ciencias Odontológicas del país.
6. Que la **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**, ha desarrollado investigaciones que ayudan a contribuir y a impulsar el desarrollo

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA HÉCTOR ABAD GÓMEZ, CATEGORÍA ORO, A LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA"

del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, con la perspectiva de disciplinar e interdisciplinar, en relación con el contexto social.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVE

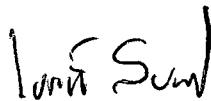
**Artículo 1°.** Otorga LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", categoría oro, a LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, con motivo de sus 80 años de vida institucional y aportes al área de la salud pública en el departamento de Antioquia.

**Artículo 2°.** Felicitar a todo el equipo humano y egresados de LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, por la destacada labor cumplida hasta la fecha.

**Artículo 3°.** Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, así como la entrega de LA ORDEN AL MÉRITO EN SALUD PÚBLICA "HECTOR ABAD GÓMEZ", a la decana ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín.

**Artículo 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador (E) de Antioquia



**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ**  
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: Juan Esteban Arboleda Jiménez – Director Asuntos Legales – SSA.   
Revisó y Aprobó: Alexander Mejía Román – Director Asesoría Legal y de Control 